



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte N°2416-5881/17 - TAMBORENEA, Manuel E. DGA - IVBA

VISTO el expediente N° 2416-5881/17, por el cual se propicia la designación en cargo de planta permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Instituto de la Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que obra en autos la renuncia presentada por Carlos Guillermo TREITL, al cargo de Director General de Administración del Instituto de la Vivienda, cuya designación fue instrumentada por Decreto N° 177/16;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo certifica que Carlos Guillermo TREILT no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2017, de Manuel Esteban TAMBORENEA como Director General de Administración del Instituto de la Vivienda, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b); 107; 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el nombramiento que se impulsa tiene fecha cierta, de modo tal que se

exceptúa de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14; Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de febrero de 2017, la renuncia presentada por Carlos Guillermo TREILT (DNI N° 17.931.030, Clase 1966), al cargo de Director General de Administración, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 177/16, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/969 y su Decreto Reglamentario N° 41641/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de febrero de 2017, a Manuel Esteban TAMBORENEA (DNI N° 28.452.243, Clase 1980), en el cargo de Director General de Administración de conformidad con lo establecido por los artículos 107; 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

